



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 DIC. 2006

RES. H. N° 1548-06

Expte. N° 4.507/06

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente al "Museo de Historia de la Universidad Nacional de Salta", a cargo del Prof. Eduardo Moisés Ashur; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el Director de la citada dependencia, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, de los Profesores que se indican a continuación, al "*Museo de Historia de la Universidad Nacional de Salta*", a cargo del Prof. Eduardo Moisés Ashur, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 07 de julio de 2006 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
ABADIA, Verónica Cecilia	DNI. n° 25.150.625
JUAREZ, Luis Rodolfo	DNI. n° 14.127.797

ARTICULO 2°.- DEJAR establecido que las tareas a cumplir por los docentes autorizados en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los interesados, Prof. Eduardo Ashur y Escuela de Historia.

FAC. DE HUMANIDADES



Lic. CECILIA BULIBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNCSa